

Informe de Actividades Agosto 2025

Huehuetenango 29 de agosto de 2025 ✓

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban ✓

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Agosto de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-182-2025-029 ✓
2. Nombre: Sarai Maribel Saucedo Garcia ✓
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:


No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y el seguimiento de las actividades desarrolladas de forma conjunta con los integrantes de la Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional, y/o por la dependencia municipal de SAN.	<ul style="list-style-type: none">• Con el objetivo de responder a las necesidades específicas que cuenta cada familia y como parte de las acciones institucionales de respuesta, en el mes de agosto se apoya en actividad por la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" en coordinación con la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSSAN- del municipio de Chiantla, con la finalidad de proteger, promover y apoyar la lactancia materna fortaleciendo con ello el conocimiento y la práctica que beneficia tanto a bebés como a mujeres, buscando su bienestar integral.• Con el objetivo de sistematizar el nivel de participación activa y permanente de instituciones en espacios de toma de decisiones a nivel del municipio de Chiantla, en el mes de agosto se realiza el llenado de la herramienta denominada "Ranking de participación Institucional" para posteriormente evaluar el avance en el funcionamiento de la -COMUSSAN-, tomando en cuenta aspectos y variables definidos previamente para su medición a través de la Sala Situacional de SAN.
2	b) Apoyar a la dependencia municipal de SAN o a la COMUSAN, en la preparación de propuestas para inversiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio, considerando la oportunidad de gestionar fondos del SISCODE, la municipalidad y otras fuentes.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico a Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- en la realización de reunión ordinaria correspondiente para el mes de agosto de la Comisión Municipal de Salud Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSSAN- del municipio de Chiantla, con el objetivo de coordinar y articular acciones interinstitucionales integrales, eficientes y sostenibles, en el marco de la Política Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037.

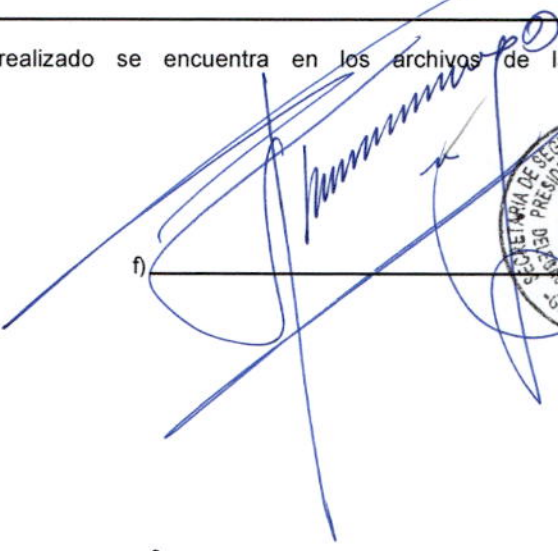

3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, promoviendo la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional cuenta con ciertos elementos que garantizan mejorar el nivel de funcionamiento de la dependencia a nivel municipal, definiendo aspectos, tales como organización, gobernanza y seguimiento a la ejecución del plan operativo anual de la -COMUSSAN- en el mes de agosto se apoya en la elaboración de informe de funcionamiento de la misma en el municipio de Chiantla
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a INSAN, para llevar a cabo gestiones y acciones que minimicen el impacto negativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las acciones que coordina la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante diversas estrategias de prevención de la Desnutrición Crónica, se articulan comisiones comunitarias de salud, seguridad alimentaria y nutricional, en donde se unen esfuerzos para alcanzar los objetivos en Seguridad Alimentaria, permitiendo así la organización, articulación y coordinación que constituyen estrategias importantes para el trabajo conjunto intersectorial.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con la finalidad de dar a conocer temas relacionados a la SAN y su impacto en la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para desarrollar de mejor manera acciones en el entorno laboral y cumplir con los objetivos institucionales propuestos, en el mes de agosto se capacita a integrantes de la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSSAN- del municipio de Chiantla en temáticas de -SAN-.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco del cumplimiento de las prioridades de la Dirección de Fortalecimiento Institucional en el mes de agosto se realiza monitoreo de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de facilitar la ejecución local efectiva, sostenible, eficiente y orientadora de la intervención de los actores clave a nivel municipal: autoridades municipales, instituciones, grupos organizados y sociedad civil, sabiendo el rol importante que juegan en la ejecución de planes, programas y proyectos.
7	g) Apoyar en el monitoreo de desnutrición aguda, asistencia alimentaria, gobernanza en SAN, intervenciones interinstitucionales y aquellos que se implementen para atender la temática SAN.	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional e intensificar acciones en territorios específicos, a nivel municipal se debe crear la ruta de implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda, en el mes de agosto se presentan avances de las acciones ejecutadas en el municipio, garantizando una intervención integral y sostenida en el municipio, priorizado por mayores índices de morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes que den seguimiento a las intervenciones e inversiones realizadas con fondos del SISCODE, municipalidad y otras fuentes, para conocer el abordaje que se brinde a la SAN de forma interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de propiciar datos o información importante para la toma de decisiones se presenta a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- informes de metas físicas correspondientes al mes de agosto, mismos que sustentan las acciones implementadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel de territorio.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento y/o implementación de las dependencias municipales en SAN, velando porque su funcionamiento responda al contexto local, gestionando en los gobiernos municipales los recursos necesarios y adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de agosto se apoya en la realización de reuniones de mesa técnica municipal en atención a la desnutrición aguda, siendo éste un espacio técnico de coordinación interinstitucional que propone, promueve, gestiona e implementa acciones estratégicas que contribuyen a minimizar la problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Chiantla.

10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que tengan vinculación con el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> Según el Decreto 14-2002 del congreso de la república de Guatemala en su artículo trece y catorce ampara desarrollar el proceso de descentralización y enmarca las obligaciones que cada una de las instituciones tenemos para el ejercicio pleno del que hacer, por ello en el mes de agosto se participa en reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Chiantla, siendo éste un espacio de toma de decisiones en el cual se brinda seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificando su cumplimiento correcto. La ley de Alimentación Escolar en su Artículo 1. tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, como parte de la mesa de la ley de alimentación escolar, en el mes de agosto se participa en reunión ordinaria, enmarcando la participación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Artículo 3: Corresponsabilidades, garantizando a los niños uno de los derechos fundamentales.
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> En el mes de agosto se participa en reunión de trabajo con equipo de Delegación Departamental de -SESAN- con el objetivo de fortalecer al equipo, generando ideas, solución de problemas, alcanzar objetivos y verificar el cumplimiento del que hacer institucional enmarcado a los temas técnicos y administrativos. Como parte de las intervenciones específicas y sensibles a la nutrición se proponen la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria, así como incrementar la ingesta de micronutrientes, en el mes de agosto se apoya a Delegación Departamental de -SESAN- en el monitoreo de entrega de Alimento Complementario Fortificado en el municipio de Chiantla, en el cual se conoce las habilidades, conocimientos y actitudes de las madres de niños menores de cinco años, en cuanto a la preparación y consumo del alimento.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 3171 59941 1302

f)  

f) 
 Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
 Director de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) _____